

CONVOCATORIA

ASISTENCIA EN EL PABELLÓN ECOLÓGICO DEL MAGRAMA EN LA FERIA ALIMENTARIA 2022

La Dirección General de la Industria Agroalimentaria ha recibido una propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la que ofrece, a través de la Comunidades autónomas, un espacio totalmente gratuito a las empresas del sector para participar, en el Pabellón Ecológico en la feria **ALIMENTARIA 2022**, que tendrá lugar en Barcelona del **4 al 7 de abril de 2022**, y que reúne al sector de la alimentación y bebidas a nivel internacional.

Por tal motivo y con el ánimo de apoyar a las empresas elaboradoras andaluzas de productos ecológicos, para que estén presentes en dicha feria, la Dirección General hace extensiva esta convocatoria de participación, esperando tenga gran acogida y permita, con ello, disponer del espacio expositivo que ofrece el Ministerio, dependiendo del número de respuestas recibidas de empresas interesadas.

Características de la oferta

El pabellón estará dividido en sectores, al objeto de facilitar a los posibles compradores su localización, y que en principio serían los siguientes:

- Frutas y derivados
- Hortalizas, tubérculos y sus derivados
- Viñedo
- Olivar
- Frutos secos y Legumbres
- Cereales (incluido arroz)
- Productos cárnicos
- Lácteos
- Huevos y Miel
- Acuicultura
- Otros

Cada expositor dispondrá de una superficie aproximada de 6 m² (podrá variar según disponibilidad y normas de la organización ferial).





A las empresas participantes se les facilitará los siguientes servicios:

- construcción y decoración general.
- mostrador-vitrina con llave o cámara frigorífica .
- 1 vitrina alta de 2 m de altura como mínimo con llave y luz interior.
- 1 mesa.
- 3 sillas.
- 1 papelera.
- señalética identificativa .
- espacio de almacenaje, individual o colectivo en el mismo stand, de unos 2 m² para cada expositor.

Condiciones de participación del expositor:

- El expositor se compromete a que su puesto esté atendido por una persona todos los días de la feria y durante el horario oficial de la misma, sin excepción. **Las empresas que no cumplan este requisito no podrán volver a participar con el Ministerio en próximas ediciones de esta feria.**
- Cualquier gasto no contemplado en el presente documento será a cargo del expositor.
- El producto de exposición debe estar en el pabellón para su colocación el día **3 de abril antes de las 17.00 h.** Su transporte, mantenimiento, seguridad y retirada será por cuenta exclusiva del expositor.
- La identificación de los expositores se realizará únicamente a través de su nombre y logo, que serán colocados por la organización en los sitios indicados. No se podrán colocar otros elementos identificativos o de promoción, ni fijos ni móviles.
- Si se podrán colocar pequeños elementos publicitarios y folletos informativos encima del propio mostrador.
- Tanto las empresas participantes como los productos a exponer han de ser certificados por alguna entidad certificadora de agricultura ecológica autorizada. Y solo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.
- Se requiere exclusividad, es decir, el expositor que participe en el stand del Ministerio no podrá estar presente en Alimentaria 2022 ni con otro stand individual, ni agrupado bajo el amparo de una comunidad autónoma, ni de ningún tipo de asociación o colectivo.
- Se compromete a enviar en tiempo y forma la información que le sea requerida por el Ministerio.



Criterios de selección

Sobre el total de solicitudes presentadas se realizará una selección de empresas de forma que exista una representación ponderada de todos los sectores agroalimentarios de producción, de manera que de las 43 empresas que asistan en el stand, la distribución sería la siguiente:

- 8 empresas del sector de FRUTAS Y DERIVADOS (incl. Plátanos y cítricos).
- 8 empresas del sector de HORTALIZAS Y DERIVADOS (incluye tubérculos).
- 4 empresas del sector del OLIVAR (Aceite y aceitunas).
- 1 empresa del sector del FRUTOS SECOS Y LEGUMBRES, y derivados.
- 9 empresas del sector de CEREALES, ARROZ Y DERIVADOS.
- 5 empresas del sector CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS.
- 2 empresas del sector de LECHE Y LÁCTEOS Y DERIVADOS.
- 1 empresas del sector de HUEVOS, MIEL Y DERIVADOS.
- 1 empresa del sector de ACUICULTURA Y PRODUCTOS PESQUEROS.
- 4 empresas de VARIOS/MIXTOS.

La preferencia se establecerá por orden de llegada de la solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud cumplimentada mediante el siguiente [formulario online](#) , antes del día **15 de diciembre** de 2022.